



Al contestar cite el No. 2020-01-038865

Tipo: Salida Fecha: 07/02/2020 11:11:18 AM
Trámite: 152008 - PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCI
Sociedad: 800059470 - ESENTTIA S.A. Exp. 24694
Remitente: 110 - GRUPO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINACIE
Destino: 800059470 - ESENTTIA S.A.
Folios: 11 Anexos: NO Término: 28/02/2020
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 110-016691

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

INFORME 50
PREVENCIÓN DEL RIESGO LA/FT



INFORMACIÓN BÁSICA

Periodo	2019-12-31
NIT	800059470
Nombre de la empresa:	ESENTTIA S.A.
Tipo societario:	2. Sociedad Anónima
Cargo de la persona que diligencia la encuesta:	2. Oficial de cumplimiento
Código CIU Rev. 4 A.C. inscrita como principal actividad económica en el registro mercantil:	C2013
Código CIU Rev. 4 A.C. que le genera mayor ingreso:	C2013



DISEÑO, APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

1.	¿La empresa cuenta con una matriz de Riesgo de LA/FT?
	SI
1.1.	¿La empresa cuenta con otro mecanismo de evaluación del Riesgo de LA/FT?
	N/A
2.	¿La matriz u otro mecanismo de evaluación del Riesgo de LA/FT, se encuentra segmentada por los siguientes factores de riesgo?
	1. La operacion: SI 2. Del negocio: NO 3. Los bienes y servicios que ofrece: SI 4. La comercialización: SI 5. De las áreas geográficas donde opera: SI 6. De las Contrapartes: SI 7. De los beneficiarios reales de sus Contrapartes: NO 8. Otros: NO
3.	¿La empresa cuenta con algún mecanismo o metodología para medir y monitorear la evolución de los riesgos de LA/FT propios de la empresa?
	SI
4.	¿La empresa cuenta con un sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	SI
5.	¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue diseñado con base en la matriz u otro mecanismo de evaluación del Riesgo de LA/FT?
	SI
6.	¿Existe un documento o manual que describa la estructura y funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	SI
7.	¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue diseñado bajo la supervisión y dirección del oficial de cumplimiento?
	SI



8.	¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue aprobado por?
	1. La junta directiva
9.	¿Cada cuánto realiza la empresa una revisión al sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	2. Cada año
10.	¿La empresa realiza seguimiento y monitoreo al funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	SI
10.1.	¿Cada cuánto se realiza el seguimiento y monitoreo?
	3. Cada año
11. El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT implementado en su empresa:	
11.1	¿Se ajusta a los lineamientos establecidos en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades?
	SI
11.2	¿Establece la necesidad de identificar las fuentes de riesgo de LA/FT que se puedan generar a la empresa en las operaciones, negocios o contratos que realiza?
	SI
11.3	En el proceso de identificar posibles fuentes de Riesgo de LA/FT,
11.3.1	¿Se elaboró una relación del análisis de riesgo de cada una de las fuentes?
	SI
	En el proceso de identificar posibles fuentes de Riesgo de LA/FT,
11.3.2	¿Se elaboraron los controles necesarios para mitigar su riesgo y facilitar su seguimiento?
	SI



11.4	¿Establece la necesidad de adelantar procesos de debida diligencia para el conocimiento de?
	1. Clientes: SI 2. Proveedores: SI 3. Asociados: SI 4. Trabajadores: SI 5. Negocios virtuales o no presenciales: NO 6. Otros: NO
11.5	¿El proceso de debida diligencia para el conocimiento del cliente, permite?
	1. Conocer por cualquier medio legal el origen de los recursos: SI 2. Verificar la identidad del cliente: SI 3. Verificar y confirmar los datos de contacto y actividad económica: SI 4. Solicitar cualquier documentación que se considere pertinente: SI 5. Conocer al beneficiario final del Cliente: SI
11.6	¿El proceso de debida diligencia para el conocimiento del proveedor, permite?
	1. Identificar si los productos provienen o no de actividades legales: SI 2. Identificar si los productos han sido o no debidamente nacionalizados: SI 3. Identificar si los productos son de contrabando o de venta restringida: SI 4. Identificar si lo productos cuentan con las licencias y autorizaciones pertinentes: SI 5. Identificar al controlante de la empresa o persona jurídica: SI
11.7	¿En el último año, la Empresa tuvo vinculación de nuevos socios o accionistas?
	NO
11.8	¿El proceso de debida diligencia para el conocimiento del asociado o accionista, permite?
	N/A
11.9	¿En el último año, la Empresa tuvo negocio, operación o contrato con PEPs?
	NO
11.10	¿Existe una debida diligencia reforzada para el conocimiento de PEPs? (Definición de PEPs de acuerdo al Decreto 1674 de 2016)
	N/A



11.11	¿Establece la necesidad de reglamentar el manejo de dinero en efectivo en la empresa?
	NO
12.	El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT:
	1. Permite identificar operaciones inusuales: SI 2. Permite identificar operaciones sospechosas: SI 3. Permite identificar operaciones intentadas: SI 4. Permite identificar fuentes de riesgo de LA/FT: SI 5. Permite segmentar los factores que den lugar al Riesgo de LA/FT: SI 6. Frente a cada uno de los riesgos inherentes de LA/FT identificados, permite medir la probabilidad e impacto de ocurrencia: SI 7. Permite establecer y tomar las medidas de control frente a cada una de las fuentes de Riesgos inherentes de LA/FT: SI 8. Permite medir el riesgo residual de LA/FT identificado: SI 9. Permite tomar las medidas de tratamiento sobre el control del riesgo inherente de LA/FT para lograr reducir los riesgos residuales: SI
13.	¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT está integrado a los manuales de funciones de los empleados?
	SI
14.	¿La administración de la empresa ha implementado mecanismos que le permitan medir la efectividad del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	SI
15.	¿La empresa tiene designado un oficial de cumplimiento?
	SI
16.	¿El oficial de cumplimiento cuenta con la independencia y capacidad de decisión necesaria para cumplir con las funciones y obligaciones en relación con el sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT de la Empresa?
	SI
16.1.	El oficial de cumplimiento acredita los conocimientos requeridos sobre la operación de la Empresa y la administración de sus riesgos?



SI
16.2. El manual de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT define:
1. Las funciones del oficial de cumplimiento: SI 2. Las atribuciones del oficial de cumplimiento: SI 3. El perfil del oficial de cumplimiento: SI 4. Las incompatibilidades del oficial de cumplimiento: SI 5. Las inhabilidades del oficial de cumplimiento: SI
16.3. Dentro de las funciones establecidas para el oficial de cumplimiento en el sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT de la Empresa, ¿se encuentran las siguientes?
1. Velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del Sistema: SI 2. Promover la adopción de correctivos y actualizaciones del Sistema: SI 3. Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación: NO 4. Evaluar los informes presentados por la auditoría interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, y los informes que presente el revisor fiscal y adoptar la medidas del caso frente a las deficiencias informadas: SI 5. Certificar ante la Superintendencia de Sociedades el cumplimiento de lo previsto en el Capítulo X, según lo requiera esta Entidad de supervisión: SI 6. Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa a la gestión y prevención del Riesgo de LA/FT: SI 7. Diseñar las metodologías de identificación, medición, segmentación y control del Riesgo de LA/FT que formarán parte del Sistema: SI 8. Realizar el reporte de las Operaciones Sospechosas a la UIAF y cualquier otro reporte o informe en los términos del Capítulo X: SI
17. ¿Tiene la empresa algún tipo de sistema, herramienta o metodología para realizar el monitoreo y control de operaciones?
SI
18. ¿El oficial de cumplimiento realiza reportes internos en relación con el funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
SI
19. ¿A quién reporta internamente el oficial de cumplimiento?



1. A la junta directiva: SI 2. Al representante legal: SI 3. Al comité de auditoría: NO 4. Al revisor fiscal: NO 5. A otro órgano o funcionario: NO	
20.	¿Cada cuánto se hacen reportes a la junta directiva por parte del oficial de cumplimiento?
3. Cada 6 meses	
21.	¿Cada cuánto se hacen reportes al representante legal por parte del oficial de cumplimiento?
3. Cada 6 meses	
22. Completar la siguiente información del oficial de cumplimiento	
22.1.	Nombres
PEDRO RAFAEL	
22.2.	Apellidos
BALLESTAS LORA	
22.3.	Email corporativo
pedro.ballestas@esenttia.co	
22.4.	Teléfono de contacto
6688700	
22.5.	Tipo de vinculación
1. Contrato de trabajo	
22.6.	Cargo que desempeña en la empresa
Gerente de Ética y Cumplimiento	



REPORTE DE OPERACIONES

23.	¿El oficial de cumplimiento de la empresa está registrado en el Sistema de Reporte en Línea de la UIAF (SIREL)?
	SI
24.	¿La empresa ya ha realizado reportes de operaciones sospechosas a la UIAF?
	NO
25.	¿A la fecha, cuántos reportes de operaciones sospechosas ha reportado la empresa ante la UIAF?
	N/A
26.	¿Para el último año, cuál es el promedio mensual de reportes de operaciones sospechosas de la empresa ante la UIAF?
	N/A
27.	¿La empresa ha presentado algún reporte de Ausencia de Reporte de Operaciones Sospechosas (Aros) ante el SIREL?
	NO
28.	¿Los soportes de la operación reportada, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de la Contraparte, se conservan por un periodo de?
	1. Entre 1 y 3 años
29.	¿Para el último año, cuántas potenciales cuentas o relaciones comerciales se han rechazado o no se han celebrado, debido a la existencia de información incompleta que impide el adecuado proceso de debida diligencia en el conocimiento de los clientes y demás contrapartes?
	Ninguna



SOCIALIZACIÓN

30.	¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue divulgado en la empresa?
	SI
31.	¿La empresa ha realizado capacitaciones a sus funcionarios y a partes interesadas sobre prevención y gestión del Riesgo de LA/FT?
	SI
32.	¿La empresa tiene previsto hacer capacitaciones periódicas?
	1. Mensuales: NO 2. Trimestrales: NO 3. Semestrales: NO 4. Anuales: SI 5. Otro: NO
33.	¿Cuántas capacitaciones ha realizado la empresa desde la implementación del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?
	5. Más de 10
34.	¿Cuál de los siguientes mecanismos utiliza la Empresa para verificar la efectividad de la capacitación a sus funcionarios?
	1. Una evaluación escrita: NO 2. Una evaluación virtual (correo electrónico): SI 3. Otro: NO
35.	¿La empresa fortalece a sus funcionarios en las falencias identificadas mediante la evaluación sobre el conocimiento de la política en prevención de LA/FT?
	SI
36.	Comentarios generales. En este campo usted puede hacer cualquier tipo de aclaraciones o complementar las respuestas dadas a las preguntas anteriores, y suministrar cualquier tipo de información adicional que considere pertinente
	Respecto a las preguntas 24, 27 quiero aclarar que Esenttia a realizado periódicamente el ROS de ausencia de operaciones, por lo cual, creería que la



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

11/11
OFICIO
2020-01-038865
ESENTIA S.A.

respuesta correcta a la pregunta 28 sería NA (No aplica) por no haber tenido necesidad de reportar operaciones sospechosas y dicha opción no aparece.